

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:Ref.: Circular CIRCULACION MONETARIA - CIR-
MO 1 - 12

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco pondrá en circulación, con fecha 3 de diciembre de 1984, monedas de 5 y 10 pesos argentinos que presentan las siguientes características:

Moneda de \$a 5

Aleación: Cobre - Aluminio (92/8)

Diámetro: 19,5 milímetros.

Espesor: 1,5 milímetros.

Forma: Circular.

Canto: Liso.

Anverso: En el centro, reproducción del edificio del Cabildo de Buenos Aires; en la parte superior, en círculo, la leyenda "CABILDO DE BUENOS AIRES" y en la inferior, "REPUBLICA ARGENTINA".

Reverso: El valor en número, la palabra "PESOS" y el año de acuñación.

Moneda de \$a 10

Aleación: Cobre - Aluminio (92/8).

Diámetro: 20,5 milímetros.

Espesor: 1,5 milímetros.

Forma: Circular.

Canto: Liso.

Anverso: En el centro, reproducción del edificio de la Casa de Tucumán; en la parte superior, en círculo, la leyenda "CASA DE TUCUMAN" y en la inferior, "REPUBLICA ARGENTINA".

Reverso: El valor en número, la palabra "PESOS" y el año de acuñación.

Los billetes de iguales denominaciones - \$a 5; \$ 50.000 (Ley 18.188) y \$a 10; \$ 100.000 (Ley 18.188), respectivamente - que se encuentren en circulación, mantienen su curso legal en todo el territorio nacional, hasta tanto se disponga su canje por esta Institución.

Acompañamos la hoja que corresponde incorporar al texto ordenado dado a conocer por la Circular CIRMO -1.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Miguel C. Bruzón
Gerente del Tesoro

Héctor J. Vilaseca
Subgerente General

Anexo: 1 hoja



TEXTO ORDENADO

Circular CIRCULACION MONETARIA

CIRMO - 1

I - Billetes y monedas en circulación.

De acuerdo con la facultad conferida por su Carta Orgánica y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la Ley 22.707 y su Decreto Reglamentario 1.025/83, a partir del 1º de junio de 1983 el Banco Central ha emitido billetes y monedas que conforman la actual línea monetaria, cuya unidad es el "peso argentino" y su símbolo "\$a", denominándose "centavo" a la centésima parte del peso argentino.

Los billetes son de tamaño uniforme, de 155 por 75 milímetros. Los valores de \$a 1, 5, 10, 50, 100, 500 y 1.000 reproducen en su anverso la efigie del General José de San Martín y el de \$a 5.000, el rostro del escritor y jurisconsulto Juan Bautista Alberdi.

Los reversos, presentan vistas panorámicas de distintas zonas del país, monumentos y acontecimientos históricos.

Las piezas metálicas, fueron acuñadas en cospeles de forma circular; de canto liso y de aleación aluminio/magnesio (96/4), para los valores de 1, 5, 10, 50 centavos y 1 peso argentino y de cobre/aluminio (92/8) para las denominaciones de 5 y 10 pesos argentinos.

Asimismo, los billetes de \$ 10.000, 50.000, 100.000, 500.000 y 1.000.000 de la línea Pesos (Ley 18.188), mantienen su curso legal por su equivalente en "pesos argentinos"